

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
NOVIEMBRE- 2022**



PRONUNCIAMIENTO N° 03/2022 - COVIG

**EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS
ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DEL CRÉDITO SOCIAL PARA EL
AÑO 2023**

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRONUNCIAMIENTO N° 03-2022-COVIG

A : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PROGRAMADA PARA EL DIA SABADO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022.- DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE.

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- 1.- PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2023.
- 2.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2023.
- 3.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO TÉCNICO PARA EL AÑO 2023.
- 4.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CRÉDITO SOCIAL PARA EL AÑO 2023.
- 5.- INFORME DEL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS DOCUMENTOS PRECEDENTES

FECHA : Barranco, 19 de noviembre del 2022

I.- ANTECEDENTES

1.- BASE LEGAL

ESTATUTO MUTUA

2.- DOCUMENTACIÓN

Artículo 24°

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.- En la tercera semana del mes de noviembre, para sancionar los Proyectos de;
 - a. Plan Operativo Anual (POA) del año 2023.
 - b. Presupuesto Administrativo del año 2023.
 - c. Presupuesto Técnico del año 2023.
 - d. Presupuesto del Crédito Social del año 2023.
 - e. Informe del Pronunciamento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes

Artículo 35º

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de 03 años. No hay reelección inmediata.

Artículo 53º

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61º

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 117º

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122º

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

3.- DOCUMENTACIÓN BASE

- 1) Con Oficio-AMPR-Nº 504 del 03 de noviembre del 2022, el Consejo Directivo, remitió los Proyectos de los Presupuestos Administrativo, Técnico y del Crédito Social, correspondiente al año 2023.
- 2) Con Oficio-AMPR-Nº 505 del 03 de noviembre del 2022, el Consejo Directivo remitió el Proyecto del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2023.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

1.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar el número de asociados mediante campañas agresivas de afiliación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO1.1: "Aplicar estrategias de marketing para captar nuevos asociados y fidelizar a los existentes".
- OO1.2: "Mejorar los productos actuales y/o desarrollo de nuevos productos financieros y sociales innovadores".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NEC.	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Realizar conferencias en la Escuela de Suboficiales y Unidades FAP.	JULIO A OCTUBRE	EXPOSICIONES	2	1,000,00	CAPTAR 120 ASOCIADOS	Dos visitas al ESOFA	CONSEJO DIRECTIVO
Dar a conocer los beneficios que otorga la MUTUA, a través de redes sociales.	MARZO A DICIEMBRE	AFICHES PUBLICITARIOS	10	300,00	CAPTAR ASOCIADOS		ADGEN - INFORMATICA
Mensajería personalizada a nuestros asociados.	ENERO A DICIEMBRE	VISITAS	12	600,00	ATENCION PERSONALIZADA	Productos mejorados y/o nuevos desarrollados	DIAMEL
Identificar oportunidades de mejora y de implementación de nuevos productos.	MARZO A JULIO	PRESTAMOS	2	0	NUEVOS PRESTAMOS PROMOCIONALES		DICRET

2.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar el compromiso Mutualista afianzando los lazos de unión con los asociados y familiares.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO2.1: "Implementar política del lazo familiar Mutualista mediante eventos sociales y/o culturales".
- OO2.2: "Incentivar la asistencia y puntualidad en las asambleas".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Realización de eventos sociales y culturales	FEBRERO, MAYO Y JULIO	EVENTOS	3	75,000,00	ACERCARNOS A ASOCIADOS Y FAMILIARES	Tres eventos sociales al año.	CONDI
Campaña de publicidad activa	FEBRERO, MAYO, JULIO Y OCTUBRE	AFICHES	4	300,00	PUBLICITAR MUTUA		CREDITO SOCIAL
Otorgamiento de Incentivos económicos	MARZO, AGOSTO Y NOVIEMBRE	ASAMBLEA ORDINARIA	3	3,000,00	INCENTIVAR A 20 ASOCIADOS POR ASAMBLEA	Tres incentivos otorgados en asambleas.	CONDI
Incentivos no monetarios, reconocimiento.	MAYO Y DICIEMBRE	DIPLOMAS	2	0	ENTREGAR DIPLOMAS DE MERITO AL PERSONAL		ADGEN

3.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Maximizar la solidez y rentabilizar las operaciones financieras de la institución.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO3.1: "Impulsar créditos promocionales siguiendo los lineamientos de colocación responsable".
- OO3.2: "Implementar la política de riesgos de gestión crediticia".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Campañas constantes de créditos promocionales.	MARZO Y JULIO	CAMPAÑAS	2	0	INCREMENTAR EL IMPORTE DEL CREPROM	5 % de crecimiento de colocación de créditos	DICRET
Brindar facilidades para el refinanciamiento de los créditos.	JULIO Y DICIEMBRE	CAMPAÑAS	2	0	REDUCIR EL PORCENTAJE DE REFINANCIAMIENTO		CREDITO SOCIAL
Evaluación y seguimiento permanente de los créditos.	ENERO A DICIEMBRE	CARTAS Y LLAMADAS	1	0	PAGAR PRESTAMOS VENCIDOS	Reducir el 1% del índice de morosidad	RECUPERACIONES
Fortalecer el área de recuperaciones.	MARZO	EVALUACION	1	0	ANALISIS DE PUESTOS		ADGEN

4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar los ingresos institucionales mediante la gestión eficiente de activos y la prestación de nuevos productos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO4.1: "Incrementar los ingresos y la rentabilidad institucional".
- OO4.2: "Rentabilizar nuestros activos mediante alquileres de locales, hospedajes, restaurantes y otros que nos permitan generar recursos económicos".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Gestionar y rentabilizar los activos de las filiales	ENERO A DICIEMBRE	EXIGIR	12	0	INCREMENTAR ALQUILERES	10% Incremento de liquidez	CONDI
Sincera de forma progresiva las cuotas asociativas de acuerdo con el mandato de la asamblea	NOVIEMBRE	EVALUAR	1	0	INCREMENTAR LAS CUOTAS		DIREF-DIAMEL
Gestionar eficientemente los contratos de alquiler de nuestros ambientes	MARZO	EVALUAR	1	0	MEJORAR CONTRATOS	10% de incremento de ingresos por inversiones	CONDI
Promocionar nuestros ambientes, publicitando las tarifas de alquiler	MARZO Y NOVIEMBRE	PROPUESTA	2	0	MAYORES INGRESOS POR ALQUILER		CONDI-ADGEN

5.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Simplificar y optimizar los procesos institucionales utilizando los medios tecnológicos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO5.1: "Simplificar los procesos y sus requisitos para el otorgamiento oportuno de los auxilios mutuales y crédito social".
- OO5.2: "Mejora de procesos en las áreas administrativas".
- OO5.3: "Digitalización de procesos de atención al asociado".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Simplificación de trámites documentarios.	JULIO	ESTUDIO	1	0	REDUCIR DOCUMENTOS	Número de requisitos y procesos simplificados.	CONDI
Estandarizar y promover el uso de formatos digitales.	AGOSTO	PROPUESTA	1	0	ATENCIÓN EN LINEA		CONDI
Mapeo y mejora de los procesos, simplificando documentación.	MARZO A AGOSTO	ANÁLISIS DE PUESTOS	6	0	REDUCCIÓN DE PERSONAL	Número de procesos mapeados y mejorados.	CONDI-ADGEN
Digitalizar documentación y fomentar el uso del correo electrónico institucional.	AGOSTO A DICIEMBRE	DIRECTIVA	5	0	REDUCCIÓN DE PAPEL BOND		DICRET-ADGEN

6.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Capacitar a nuestros asociados en la cultura mutualista, con la finalidad que conozcan la normativa y gestión institucional de la Asociación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO6.1: "Crear la escuela mutualista para la formación de futuros cuadros dirigenciales".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Preparación constante a los asociados.	JUNIO Y OCTUBRE	CAPACITACION	2	0	CONOCER SITUACION DE MUTUA	Cien asociados capacitados	CONDI

7.- OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Desarrollar capacidades en nuestros trabajadores con la finalidad de contar con personal idóneo y comprometido, que brinde una atención de calidad a nuestros asociados.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- OO7.1: "Implementar un plan de capacitación interno de personal".
- OO7.2: "Gestionar convenios con entidades educativas especializadas".

ACTIVIDAD O ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	RESPONSABLE DE EJECUTAR
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
Capacitación constante en forma particular e institucional.	ABRIL Y AGOSTO	CURSOS	2	5,500,00	ACTUALIZAR A TRABAJADORES	Dos cursos de capacitación al personal	ADGEN
Incentivo al trabajador con mejor desempeño académico.	ENERO A DICIEMBRE	INCENTIVO	12	1,200,00	PREMIAR AL MEJOR DESEMPEÑO		CONDI-ADGEN

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL AÑO 2023

Después de haber realizado un análisis minucioso a cada una de las actividades de este Proyecto del Plan Operativo Anual para el año 2023, este Órgano de Control y Fiscalización, considera que se ha efectuado de manera responsable y de acuerdo a las metas establecidas dentro del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, utilizando nuestros propios recursos y evitando gastos innecesarios, se recomienda a la nueva Gestión dar cumplimiento estricto a cada una de estas actividades.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2023

INGRESOS

INGRESOS ASOCIATIVOS:

Se puede observar que en la proyección de ingresos por las Cuotas Administrativas de la Sede Central y la filial Pisco, comparando los años 2022-2023, existe una proyección mayor de ingresos de S/.128.40, esto se debe a que durante la pandemia del COVID-19 afectó considerablemente la gestión de los años 2020 y 2021, reflejándose una disminución de Asociados fallecidos, excluidos y renunciantes.

CONCEPTO	PPTO 2022 (B)	PPTO 2023 (A)	VARIACION (B) - (A)
1. INGRESOS ASOCIATIVOS			
1.1 - CUOTA ADMINISTRATIVA	621,480.00	556,995.30	64,484.70
1.2 - CUOTA ADM. F.TALARA	18,960.00	32,564.70	(13,604.70)
1.3 - CUOTA ADM. F.PIURA	51,600.00	55,200.00	(3,600.00)
1.4 - CUOTA ADM. F.CHICLAYO	58,800.00	64,800.00	(6,000.00)
1.5 - CUOTA ADM. F. PISCO	21,600.00	19,200.00	2,400.00
1.6 - CUOTA ADM. F.AREQUIPA	60,000.00	66,000.00	(6,000.00)
1.7 - CUOTA ADM. F.IQUITOS	21,600.00	59,400.00	(37,800.00)
1.8 - DESARROLLO MUTUAL	59,782.80	59,791.20	(8.40)
TOTAL	913,822.80	913,951.20	(128.40)

INGRESOS PROPIOS FILIALES:

Se puede observar que en las filiales de Talara e Iquitos, en el rubro de Ingresos Propios de Filiales, se está proyectando una menor captación de ingresos por los importes de S/.17,385.00 y S/.14,200.00 respectivamente, cabe mencionar que, en el año 2022, esta Sede Central ha efectuado transferencias por concepto de Complementos (pago de arbitrios Municipales y servicios básicos); los cuales fueron considerados por las Filiales como parte de sus Ingresos Propios y que para el año 2023, estos complementos no serán transferidos.

CONCEPTO	PPTO 2022 (B)	PPTO 2023 (A)	VARIACION (B) - (A)
5. INGRESOS PROPIOS FILIALES			
5.1 - FILIAL TALARA	80,550.00	63,165.00	17,385.00
5.2 - FILIAL PIURA	152,270.00	156,283.60	(4,013.60)
5.3 - FILIAL CHICLAYO	141,400.00	158,100.00	(16,700.00)
5.4 - FILIAL PISCO	67,206.00	72,606.00	(5,400.00)
5.5 - FILIAL AREQUIPA	174,826.50	178,500.00	(3,673.50)
5.6 - FILIAL IQUITOS	118,000.00	103,800.00	14,200.00
TOTAL	734,252.50	732,454.60	1,797.90

EGRESOS

CARGA DE PERSONAL:

Se aprecia en las cargas de personal para el año 2023, que existe una proyección mayor en los gastos por el monto de S/. 133,309.86, esto obedece a la contratación de tres (03) profesionales contables, el primero para que asuma la Jefatura del área de Contabilidad y Finanzas, el segundo para el Área de Control Interno y finalmente un Auditor a tiempo completo para el Consejo de Vigilancia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto vigente.

CONCEPTO	PPTO 2022 (B)	PPTO 2023 (A)	VARIACION (B) - (A)
3. CARGAS DE PERSONAL			
3.1 - SUELDO BASICO	591,120.00	716,220.00	(125,100.00)
3.2 - ASIGNACION FAMILIAR	20,088.00	20,910.00	(822.00)
3.3 - BONIFICACION EXTRAORDINARIA	6,000.00	6,000.00	-
3.4 - BONIFICACION POR RIESGO DE CAJA	3,600.00	3,600.00	-
3.5 - HORAS EXTRAS	8,000.00	8,000.00	-
3.6 - GRATIFICACIONES	106,468.00	127,455.00	(20,987.00)
3.7 - REGIMEN PRESTACIONES DE SALUD	66,174.84	79,396.80	(13,221.96)
3.8 - SEGURO DE VIDA LEY	5,625.56	6,784.54	(1,158.98)
3.9 - OTRAS CARGAS DE PERSONAL	86,400.00	99,000.00	(12,600.00)
3.10 - C.T.S. TRABAJADORES	62,106.33	74,348.75	(12,242.42)
3.11 - FILIALES	220,237.39	167,414.89	52,822.50
TOTAL	1,175,820.12	1,309,129.98	(133,309.86)

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

Respecto a la evaluación de este Presupuesto Administrativo, el Área de Carga de Personal es la que tiene mayor proyección de gasto para el año 2023, lo cual se debe a que se tiene que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Vigente, el cual dispone la Contratación de tres (03) profesionales Contables, por lo que se recomienda a la nueva Gestión se potencie el alquiler de nuestro Auditorio, el Salón Sideral y nuestro Hospedaje, en vista que todas las actividades Sociales que estaban restringidas por la Pandemia del COVID 19, ya han sido levantadas. Asimismo, se deberá tener en cuenta que el Contrato con la DIRIS culmina el 03 de enero del 2023.

Según el Estado de Fondos Conciliados al mes de setiembre del presente año, se cuenta con un monto de S/260,937.98 en nuestras cuentas en Soles en INTERBANK, y un monto de \$ 1,176,805.78 en nuestra cuenta en Dólares también en INTERBANK, a pesar que esta Gestión ha tenido que afrontar los años 2020 y 2021 un gran incremento de Asociados y familiares fallecidos debido a la Pandemia del COVID 19, no se hizo uso de este dinero en Dólares, manteniendo el equilibrio en nuestros recursos económicos, tan necesarios para nuestra Asociación.

Al respecto, este Órgano de Control recomienda a esta Magna Asamblea que, MEDIANTE ACUERDO DISPONGA QUE ESTE DINERO DEPOSITADO EN NUESTRA CUENTA EN DOLARES EN INTERBANK POR EL MONTO DE \$ 1,176,805.78, SE MANTENGA INTANGIBLE Y QUE SEA DEPOSITADO EN UNA CUENTA A PLAZO FIJO EN EL MISMO BANCO U OTRO BANCO QUE OFREZCA MEJOR RENTABILIDAD, tomado en consideración que este dinero le pertenece a todos los Asociados y que solo sea utilizado en una situación de Catástrofe o Pandemia Mundial como la que hemos vivido y que cuente con autorización de la Magna Asamblea, la cual deberá convocarse para tal efecto.

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CRÉDITO SOCIAL DEL AÑO 2023

INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto del Crédito Social de Ingresos para el AF-2023 asciende a S/15'284,141.83 asimismo, se aprecia que se ha efectuado una proyección mayor de ingresos con relación al Presupuesto aprobado del AF-2022 por el importe de S/1'339,521.83; esto se debe a que se han incrementado los Créditos Personales, Créditos Promocionales y Créditos Promocionales para Nuevos Asociados, los cuales han tenido buena aceptación, sobre todo en los nuevos Asociados que vienen egresando recientemente de la Escuela de Formación y **esto se verá reflejado en los ingresos por los intereses del Crédito Social, en los años 2023 y 2024.**

CONCEPTO	PPTO. 2022 (A)	PPTO. 2023 (B)	VARIACION (B) - (A)
1.- RECUPERACION DEL CAPITAL	11,181,000.00	12,513,193.00	1,332,193.00
2.- SEGURO DE DESGRAVAMEN (1.5%)	172,620.00	179,535.83	6,915.83
3.- GENERACION RECURSOS COMPENSATORIOS	2,591,000.00	2,591,413.00	413.00
TOTAL INGRESOS	13,944,620.00	15,284,141.83	1,339,521.83

EGRESOS

El Proyecto de Presupuesto del Crédito Social de Egresos para el AF-2023, asciende a S/13'871,444.60, pudiéndose apreciar que se ha efectuado una proyección mayor de egresos por S/468,744.60, con relación al Presupuesto aprobado del AF-2022; importe que será utilizado para coberturar el financiamiento de los Programas para el otorgamiento de Créditos Personales, Créditos Promocionales y otros Créditos Promocionales para Nuevos Asociados. Cabe resaltar que al cierre del ejercicio AF-2023, se estima una proyección con un saldo a favor de S/ 870,777.23, lo cual permitirá sea revertido para el siguiente ejercicio.

CONCEPTO	PPTO. 2022 (A)	PPTO. 2023 (B)	VARIACION (B) - (A)
1.- FLUJO DE COLOCACIONES	11,508,000.00	11,969,055.50	461,055.50
2.- MONTO CUBIERTO SEGURO DE DESGRAVAMEN	81,000.00	88,400.00	7,400.00
3.- PRESUPUESTO TECNICO (70%)	1,813,700.00	1,813,989.10	289.10
TOTAL EGRESOS	13,402,700.00	13,871,444.60	468,744.60

SALDO DE PRESUPUESTO CREDITO SOCIAL	541,920.00	1,412,697.23	870,777.23
--	-------------------	---------------------	-------------------

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE CREDITO SOCIAL

Considerando que, según el Estado de Fondos Conciliados al mes de setiembre del presente año, **se cuenta con un monto de S/ 5,620,571.42 en nuestras cuentas de INTERBANK, a pesar que esta Gestión ha tenido que afrontar los años 2020 y 2021 la Pandemia del COVID 19 con las consecuencias que ello significo para nuestra Asociación, este Órgano de Control recomienda a la nueva Gestión que dirigirá nuestra MUTUA a partir del 10 de febrero del 2023, dar un buen uso a estos Recursos.**

PROYECTO DEL PRESUPUESTO TECNICO DEL AÑO 2023

INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto Técnico de Ingresos para el AF-2023, asciende a S/4'283,218.78, asimismo, se aprecia que se proyecta un monto menor de ingresos con relación al Presupuesto aprobado del AF-2022 por el importe de S/ 69,616.18, esto se debe a que se ha reducido la cantidad de Asociados aportantes en el rubro de Ingresos por Auxilios Mutuales, debido al fallecimiento de Asociados como de familiares por la Pandemia del COVID-19; asimismo, en el rubro de Ingresos por Auxilio Mutuo de Retiro existe una reducción de ingresos, debido a que hay una menor cantidad de Asociados aportantes en este rubro, lo que se verá reflejado en los próximos años, si no se considera el sinceramiento de la relación cuota- beneficio en los descuentos en los próximos años, tal como fue recomendado por el Estudio Matemático Actuarial y aprobado en Asamblea General de Asociados el año 2018, siendo de cumplimiento obligatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22° del Estatuto.

CONCEPTO	PPTO 2022 (A)	PPTO 2023 (B)	VARIACION (B) - (A)
1 - CUOTA DE INGRESO	3,000.00	3,600.00	600.00
2- INGRESOS POR AUXILIOS MUTUALES	2,275,554.96	2,242,189.68	(33,365.28)
3.- INGRESOS POR AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	260,580.00	223,440.00	(37,140.00)
4 - INGRESOS FINANCIEROS	1,813,700.00	1,813,989.10	289.10
TOTAL GENERAL INGRESOS	4,352,834.96	4,283,218.78	(69,616.18)

EGRESOS

El Proyecto de Presupuesto Técnico de Egresos para el AF-2023, asciende a S/4'276,613.22, asimismo, se aprecia que se proyecta un monto menor de egresos con relación al Presupuesto aprobado del AF-2022 por el importe de S/68,436.78, esto se debe a que se está considerando una cantidad menor de pagos a efectuarse, debido al elevado número de Asociados como de familiares fallecidos por la Pandemia del COVID-19, durante los años 2020 y 2021.

Asimismo, en el rubro de Egresos por Auxilio Mutuo de Retiro existe un aumento en los egresos, debido a que se proyecta pagar una cantidad mayor de Asociados aportantes en este rubro, se estima una proyección con un saldo negativo de S/ 1,179.40, al Cierre del Ejercicio AF-2023.

CONCEPTO	PPTO 2022 (A)	PPTO 2023 (B)	VARIACION (B) - (A)
1 - EGRESOS POR AUXILIOS MUTUALES	3,234,700.00	2,731,500.00	(503,200.00)
2 - EGRESOS POR AUXILIO MUTUAL DE RETIRO	1,110,350.00	1,545,113.22	434,763.22
TOTAL EGRESOS	4,345,050.00	4,276,613.22	(68,436.78)

SALDO PRESUPUESTO TECNICO	7,784.96	6,605.56	(1,179.40)
----------------------------------	-----------------	-----------------	-------------------

COMENTARIO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO TECNICO

Según el Estado de Fondos Conciliados al mes de setiembre del presente año, se cuenta con un monto de S/ 739,269.30 de ahorro en nuestras cuentas de INTERBANK, a pesar que esta Gestión ha tenido que afrontar los años 2020 y 2021 un gran incremento de Asociados y familiares fallecidos debido a la Pandemia del COVID 19, habiéndose cumplido con el pago de los Auxilios Mutuales de manera oportuna, manteniendo el equilibrio en nuestros recursos económicos tan necesarios para nuestra Asociación, este Órgano de Control recomienda a la nueva Gestión, dar un buen uso a estos Recursos.

Asimismo, es necesario hacer de conocimiento de la Magna Asamblea, que el problema principal de este Presupuesto Técnico, radica en el Auxilio Mutuo de Retiro en el cual en el año 2023 se estima recaudar por ingresos la cantidad de S/ 223,440.00 y se estima pagar la cantidad de S/ 1,545,113.22, teniendo como déficit la cantidad de S/ 1,321,673.22, debiendo esta problemática ser asumida por el nuevo Consejo Directivo elegido en el presente año, quien deberá prever este monto de dinero para poder cumplir con los Asociados que el año 2024, pasaran a la situación militar de retiro

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE ACUERDO A LO NORMADO EN NUESTRO ESTATUTO, SE HAN EFECTUADO DOS REUNIONES CONJUNTAS CONDI-COVIG, PREVIAS A ESTA ASAMBLEA, EN LAS CUALES ESTE CONSEJO HA EFECTUADO LAS OBSERVACIONES QUE HEMOS CREÍDO CONVENIENTE REALIZAR, HABIENDO SIDO LEVANTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, LO CUAL HA PERMITIDO MINIMIZAR NUESTRAS OBSERVACIONES, EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.

ASIMISMO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53° DEL ESTATUTO Y LUEGO QUE, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA HA REALIZADO UN ANÁLISIS MINUCIOSO AL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y A LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DEL CREDITO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN NUESTRA CONDICIÓN DE ÓRGANO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, CUMPLIMOS CON EMITIR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

A.-) APROBAR EL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DEL CREDITO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

B.-) DISPONER MEDIANTE ACUERDO QUE, EL DINERO DEPOSITADO EN NUESTRA CUENTA EN DOLARES EN INTERBANK POR EL MONTO DE \$ 1,176,805.78, SE MANTENGA INTANGIBLE Y QUE SEA DEPOSITADO EN UNA CUENTA A PLAZO FIJO EN ESTE MISMO BANCO U OTRO BANCO QUE OFREZCA MEJOR RENTABILIDAD EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO, Y QUE SOLO SEA UTILIZADO EN CASOS EXCEPCIONALES, COMO UNA CATÁSTROFE O PANDEMIA MUNDIAL COMO LA QUE HEMOS VIVIDO., Y QUE CUENTE CON AUTORIZACIÓN DE LA MAGNA ASAMBLEA.

AGRADECERE, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE LA VOTACION SE HAGA POR SEPARADO.

EN MI CONDICION DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE NUESTRA ASOCIACION, QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLES MI RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, A LOS PRESIDENTES Y DIRECTIVOS DE NUESTRAS FILIALES, AL ADMINISTRADOR GENERAL, A TODOS LOS TRABAJADORES DE NUESTRA INSTITUCION, Y MUY EN ESPECIAL A CADA UNO DE USTEDES SEÑORES ASOCIADOS POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NOSOTROS Y SIENDO ESTA ASAMBLEA LA ULTIMA VEZ EN LA QUE ESTAREMOS DE MANERA PRESENCIAL COMO ORGANO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE NUESTRA ASOCIACION, DECIRLES!!!!!! MUCHAS GRACIAS¡!!!!!!! HA SIDO UN HONOR HABERLOS REPRESENTADO.

ATENTAMENTE



.....
TIP. FAP (R)
FRANCO ACARO GIRON
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA